



AG1

GUÍA DE PREPARACIÓN

PRIMERA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL: DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL



Índice

Mensaje de Bienvenida	3
Información General de la Primera Comisión de la Asamblea General; Desarme y Seguridad Internacional	6
TEMAS – AG 1 – MINUP 2018	8
Preguntas a Considerar	13
Enlaces de Interés	14

Mensaje de Bienvenida

Distinguidos Delegados (as),

Reciban un cordial saludo en nombre de la Mesa Directiva de la Primera Comisión de la Asamblea General. Será un privilegio para nosotros aprender de ustedes en la simulación de tan importante y relevante comisión para la agenda internacional.

Les invito a estudiar profundamente las verdaderas prioridades domésticas y de política exterior de los países a representar para así garantizar la calidad suprema de los debates de nuestra comisión. Un conocimiento general de los temas a tratar no será suficiente para garantizar una representación exitosa de un país, especialmente en un comité de temas tan delicados y vigentes como los de la Primera Comisión de la Asamblea General. La mesa directiva tendrá muy presente la preparación y elocuencia de cada Delegado, la calidad de sus papeles de posición, y las propuestas que reflejen con claridad la política exterior de sus países. Si tienen alguna pregunta acerca del comité, los temas o las reglas de procedimiento, no duden en contactarnos.

Mi nombre es **Abel Torres** y será un placer servirles como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General: Desarme y Seguridad Internacional. Egresado de la carrera de Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en Junio 2015 me gradué de la Maestría en Derecho Empresarial en la Escuela de Negocios de la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid y actualmente me dedico a los negocios, política y servidor público. Algunas de mis experiencias en mesas directivas fueron: Presidente y Vicepresidente de la AG1 en la Conferencia Internacional de las Américas 2013, 2012, 2011, 2010 y 2009 respectivamente. Presidente de la AG1 en la Conferencia Modelo de las Naciones Unidas de la Región Norte 2014, Presidente de la Asamblea General Plenaria en la Conferencia Modelo Dominicano del Sistema Interamericano 2012 y 2011. En Febrero 2013, serví como Secretario General de la Conferencia Modelo Dominicano del Sistema Interamericano (MODOSI 2013). Entre otras funciones.

Su Vicepresidente el Sr. **Erwin Bonifacio** actualmente es estudiante de término de licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y desempeña la función de Analista de Operaciones De los Centros Tecnológicos Comunitarios, un programa del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia de la Republica. Comenzó su participación en Modelos de Naciones Unidas en el 2010, en los que podemos resaltar el Modelo Internacional de las

Naciones Unidas del Ministerio de Educación (MINUME 2010-2017), (MODOSI 2011-2013), (CILA 2010 y 2013-2017), (MUE 2010-2015), entre otros.

Delegados, si tienen alguna pregunta, no duden en contactarnos al ag1.minup2018@gmail.com

¡Nos vemos en MINUP 2018!

Lic. Abel Torres

Presidente

PRIMERA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL: DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL.

Información General de la Asamblea General

La Asamblea General es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y es el único órgano que convoca a los 192 Estados Miembros convirtiéndolo en “el principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas”.¹¹ Cada Estado Miembro tiene una voz y un voto sin importar el poder económico, sistema político, cantidad de habitantes o religión de cada Estado.

Algunas funciones y facultades de la Asamblea General son²:

1. Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular recomendaciones al respecto;
2. Examinar toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo que el Consejo de Seguridad ya este ocupándose de una controversia o situación, formular recomendaciones al respecto
3. Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular recomendaciones al respecto;
4. Examinar toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo que el Consejo de Seguridad ya este ocupándose de una controversia o situación, formular recomendaciones al respecto;
5. Recibir y examinar informes del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas;
6. Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y establecer las cuotas de los Estados Miembros;
7. Elegir a los Miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los Miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas, así como, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General.

¹ Funciones y Poderes de la Asamblea General. Foro de Negociaciones Multilaterales.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/62/about/background.shtml>

² Funciones y Facultades de la Asamblea General.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/62/about/background.shtml>

³Transcripción de la 2da sesión plenaria. <http://www.un.org/Depts/dhl/spanish/landmarks/amajors.htm>.

Información General de la Primera Comisión de la Asamblea General; Desarme y Seguridad Internacional

El artículo 96 del reglamento de la Asamblea General le da facultades para crear las comisiones que considere necesarias para el ejercicio de sus funciones, y así en su segunda reunión plenaria el viernes 11 de enero de 1946, el órgano deliberativo más representativo de Naciones Unidas constituye sus comisiones principales.³

En 1993, la Asamblea General decidió que los debates de la **Primera Comisión de la Asamblea General; Desarme y de Seguridad Internacional**, tendrían los siguientes enfoques temáticos:

1. Armas nucleares
2. Otras armas de destrucción masiva
3. Armas convencionales
4. Desarme regional y seguridad
5. Medidas de fomento de la confianza, incluyendo la transparencia en armamentos
6. Espacio ultraterrestre (aspectos de desarme)
7. Mecanismos de desarme
8. Seguridad internacional
9. Asuntos conexos de desarme y seguridad internacional. (Ver A/RES/48/87 de 16

de diciembre de 1993.)

En su totalidad, los temas asignados a la Primera Comisión abarcan unos sesenta asuntos relativos al desarme. En los últimos años se ha logrado una mayor participación de la sociedad civil y se ha acortado la duración de su reunión anual de seis a cuatro semanas, pero no se ha podido reducir el número de resoluciones que la Asamblea General adopta sobre temas de desarme en sus sesiones anuales. En la última década, el total ha sido de unas cincuenta resoluciones, casi todas sobre la base de recomendaciones de la Primera Comisión.⁴

El primer presidente de la Primera Comisión fue el Sr. Manuisky de la República Socialista Soviética de Ucrania⁵ y desde entonces la presidencia ha estado a cargo de diversos Estados. Vale decir que tienen derecho de concurrir ante este foro todos los Estados Miembros de Naciones Unidas. Respecto a las votaciones cada Miembro tendrá derecho a un voto y las decisiones se tomarán por la mayoría de los Miembros presentes y votantes.⁶

⁴ BOSH MARTIN, Seis décadas de negociaciones multilaterales de desarme, *Revista Mexicana de Política Exterior*, pág. 15-16 .En internet: <http://portal.sre.gob.mx/imr/pdf/MarinB.pdf>.

⁵ En: <http://www.un.org/Depts/dhl/landmark/pdf/a-pv2s.pdf>. Pág. 37.

⁶ Reglamento de la AG(A/520/Rev.15), artículos 124 y siguientes. En: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/552/27/PDF/N0655227.pdf?OpenElement>.

TEMAS – AG 1 – MINUP 2018

- **Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas.**
- **Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.**

Desde la creación de los Estados Naciones, los reyes tenían un solo objetivo, la adquisición de zonas de influencia directa y la defensa de sus territorios, por ende tenían la necesidad de aumentar su arsenal militar, implementando nuevas tecnologías en materia armamentista para la adquisición de territorios, así con el paso del tiempo llegamos a dos guerras mundiales, que trajeron consigo destrucción a ciudades enteras.

Con la formación de la Organización de las Naciones Unidas, como un organismo multilateral encargado de preservar las generaciones venideras, fue inevitable la necesidad de encontrar la forma de controlar ese aumento exabrupto que se había dado por las guerras mundiales y la creación de una nueva arma de destrucción masiva. Posteriormente con la denominada guerra fría y la llegada del nuevo milenio, el desarrollo de nuevas tecnologías fue inminente, a tal efecto los gastos en materia de defensa aumentaron de manera inimaginable.

Según cifras del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI, 2012), cada gobierno gasta aproximadamente 249 dólares per cápita en armas. El objetivo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es reducir esta cantidad, orientando dichos recursos en áreas que ayuden a la sociedad, tales como: educación, alimentación, infraestructura, salud y tecnologías.

Tomando en cuenta los principios de la Organización, en lo que respecta a la cooperación entre los Estados para el mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacional, se insta a la disposición de los miembros para la disminución en los arsenales militares y controlar su fabricación.

Encontrándonos en un mundo de constantes cambios, en donde los escenarios políticos varían, debemos preguntarnos: ¿Está bien seguir aumentando los presupuestos militares en lugar de ayudar a nuestra población?, ¿Se puede llegar a una prohibición total de fabricación de armas de destrucción en masa?, ¿Podemos reducir su desarrollo?, ¿Podemos crear zonas libre de armas nucleares?. Las respuestas a estas preguntas son factibles, siempre y cuando exista voluntad por parte de los Estados, buscando estrategias viables para que estos recursos sean redirigidos.

Al igual que la producción de armas la transferencia de estas y de tecnología armamentista

presenta un problema, por el auge obtenido en los últimos años. Siendo los países pertenecientes a Asia y Oceanía quienes recibieron más de la mitad de las importaciones de armas convencionales entre 2007 y 2016 (SIPRI, 2012).

Aumentando aproximadamente entre 7% y 8% en 2010 y 2011 la transferencia de armas (SIPRI, 2012). Siendo la primavera árabe uno de los causantes de este incremento excesivo, a pesar que la ONU realizó un embargo de armas, esta medida no fue acatada por algunos países que siguieron enviando armamento a los Estados en conflicto. Por otra parte los países del sudeste asiático aumentaron el volumen de transferencia armamentista, ya que decidieron equiparse para la protección de sus áreas marinas de la piratería, el terrorismo y la pesca ilegal.

Hay que tener en cuenta que no solo la transferencia y producción de armamento son los únicos objetos de estudio, las ojivas nucleares y armas biológicas también representan un mayor peligro para nuestra población. Se estima que existen 30.000 armas nucleares (SIPRI, 2017) y armas químicas (ONU, 2010) alrededor del mundo.

En lo que respecta a las armas nucleares, son reguladas por medio del “Tratado de No Proliferación Nuclear” (TNP), posteriormente se dice que ha tenido un gran éxito el “Tratado de reducción de Armas Estratégicas I, II y III” (START). Sin embargo la existencia de aproximadamente 30.000 ojivas incluyendo a los países que no han confirmado la existencia de armas nucleares en sus países, sigue siendo una cantidad preocupante; ya que según el TNP en su artículo 6: *“los países firmantes se comprometen a iniciar negociaciones para la reducción de las ojivas”*. Los esfuerzos de desarme de esta área se ven reflejados en la siguiente cifra suministrada por la ONU en 1980 en plena guerra fría la cantidad de Ojivas nucleares existentes era de 70.000, mientras la cifra actual es de 30.000 y se estima que solo 8.400 están operativas.

En el año 2000 se realizó la conferencia examinadora del TNP, encargada de realizar prácticas para el desarme, llegando a 13 puntos, entre los cuales se encuentran *“la prohibición de ensayos nucleares, la aplicación de un enfoque gradual para lograr el desarme nuclear y abolir las armas nucleares”* (Gillis, 2009).

Con lo referente a las armas Químicas aproximadamente un 40% han sido destruidas (Gillis, 2009). Estas armas han sido utilizadas a lo largo de la historia para infringir dolor y sufrimiento a sus víctimas, la mayor utilización de estas fue en la segunda guerra mundial con la utilización de gases tóxicos por parte de los nazis a los judíos, trayendo consigo más de 100.000 muertes.

Por el desarrollo que se dio de estas armas durante el periodo de guerra fría en 1997 entró en

vigor el primer tratado para la regulación de armas químicas, exigiendo que los Estados miembros destruyan todo su arsenal en este tipo de armamento para 2007 con la posibilidad de prorrogarse hasta 2012, sin embargo, la erradicación total de estas no se ha logrado,

encontrándonos actualmente en una de las mayores disyuntivas de la época al ¿Qué hacer en caso que algún gobierno esté utilizando armas químicas?

Viendo las restricciones existentes por parte no solo de la ONU, si no de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), y de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), nos damos cuenta que estamos en un mundo viciado en el cual los intereses definidos en los términos de poder son lo primordial para los Estados. Cada uno de los estados miembros está en la obligación de realizar un desarme progresivo, debido a la firma y aprobación de cada uno de los acuerdos internacionales que respectan a la reducción de todo tipo de armas.

El aumento de los conflictos domésticos post guerra fría, trajo consigo la proliferación de armas convencionales, dando como consecuencia la muerte de aproximadamente 526 mil personas por armas de fuego anualmente (Carga Global de la Violencia Armada, 2011). Estos altos niveles de violencia no solo afecta al desarrollo económico sino al social siendo estos atrasos a largo plazo para cada una de las regiones afectadas.

Si bien es cierto que la reducción de algunos tipos de armas de destrucción masiva se ha visto reflejada desde el término de la guerra fría, también el incremento de la exportación y transferencia de armas cortas y ligeras se elevó en los últimos años; entonces nos queda hacernos una última pregunta ¿El desarme sólo está dando frutos con las armas de destrucción masiva?.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tratan de mantener, en conjunto, un firme compromiso con todos los instrumentos multilaterales de desarme y no proliferación, particularmente en cuanto se refiere a las armas de destrucción masiva por excelencia: las nucleares.

La Conferencia de Desarme (CD)⁷ es un espacio de negociación multilateral en materia de desarme y fue fundada en 1979 como resultado de la primera Sesión Especial de Desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1978. Aunque la conferencia no es formalmente parte de la ONU, está vinculada a la misma a través de un representante personal del Secretario General; este representante actúa como secretario general de la conferencia y actualmente es el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea General solicitan con frecuencia a la conferencia que considere determinados aspectos del

desarme. A su vez, la conferencia informa anualmente de sus actividades a la Asamblea. La CD comenzó sus negociaciones sustantivas sobre un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares en enero de 1994 en el marco de un comité especial establecido para este fin. El 10 de septiembre de 1996, la Asamblea General, en virtud de la resolución (A/RES/50/245) adoptó el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) ⁸ y solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas, en calidad de Depositario del Tratado, que lo abriera a la firma con la mayor brevedad. El Tratado quedó abierto a la firma en septiembre de 1996.⁹

El más conocido de los Tratados en el tema de la no-proliferación es el Tratado sobre la No-proliferación de armas nucleares (NPT).¹⁰ El NPT es un tratado internacional que tiene como objetivo principal evitar la proliferación de las armas nucleares y la tecnología armamentística, fomentar la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear y promover la meta de conseguir el desarme nuclear, así como el desarme general y completo. Este Tratado representa el único

⁷ Conferencia de Desarme (CD) – Conference on Disarmament (CD).

[http://www.unog.ch/80256EE600585943/\(httpPages\)/2D415EE45C5FAE07C12571800055232B?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE600585943/(httpPages)/2D415EE45C5FAE07C12571800055232B?OpenDocument) ⁸

Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN)

<http://www.un.org/spanish/Depts/dda/ctbtindex.htm>

⁹ Antedecentes de TPCEN.

<http://www.un.org/spanish/Depts/dda/ctbtindex.htm> ¹⁰ Tratado sobre la No-proliferación de armas nucleares (NPT).

<http://www.un.org/spanish/Depts/dda/treatyindex.html> 06/08/08

compromiso vinculante en un tratado multilateral para alcanzar la meta del desarme por parte de los Estados que poseen armas nucleares. Abierto a la firma en 1968, el Tratado entró en vigor en 1970. En enero del año 2000, un total de 187 partes se habían sumado al Tratado. El NPT ha sido ratificado por más países que ningún otro acuerdo de limitación de armas y de desarme, lo que sirve como testimonio de su relevancia. A fin de promover la meta de la no proliferación y como medida para fomentar la confianza entre los Estados partes, este Tratado establece un sistema de salvaguardias bajo la responsabilidad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).¹¹

Para que la Primera Comisión intensifique el protagonismo político que está llamada a desempeñar en materia de desarme, no proliferación y seguridad internacional en el mundo, es necesario que los Estados Miembros renueven su responsabilidad compartida que les permita pasar de la confrontación a la cooperación. Es fundamental que las iniciativas para mejorar los métodos de trabajo de la Primera Comisión sean evaluadas por sus méritos y su conveniencia, no por los Estados o grupos de Estados que las proponen. El multilateralismo sí puede ser efectivo y responder a los grandes desafíos que enfrentan la paz y la seguridad internacionales. Todos los habitantes de todos los países tenemos algo muy grande en común, algo que quedaría destruido si continua escalando la carrera armamentista: El planeta tierra. Las discusiones de la Primera Comisión deben oscilar en el fortalecimiento de los efectos de la Conferencia de Desarme (CD) y del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), así como en la ratificación total del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), además de la creación de nuevas iniciativas para abarcar este tema más directamente y por supuesto crear más zonas libres de armas nucleares.

¹¹ Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/organismos/oiea.htm>

La falta de confianza entre los Estados Miembros es el principal factor que frena la aceleración de los compromisos internacionales en materia de desarme en todas sus vertientes. Es nuestro trabajo como miembros de la primera comisión generar instrumentos internacionales que permitan establecer y vigilar los procesos de desarme nuclear alrededor del mundo.

Preguntas a Considerar

1. ¿Con cuáles iniciativas cuenta el Sistema de Naciones Unidas para alcanzar los objetivos de desarme nuclear?
2. ¿Su país apoya esas iniciativas? ¿Por qué?
3. ¿Cuáles avances en materia de armas nucleares cuenta su país?
4. ¿Es beneficioso para la seguridad internacional la existencia de armas nucleares? ¿Por qué? Desde el punto de vista de la política de su país. ¿Cómo se pueden encaminar los avances científicos y tecnológicos hacia fines beneficiosos?
5. ¿Se están tomando en cuenta las necesidades legítimas de defensa de todos los Estados en las transferencias de tecnología avanzada de aplicación militar?
6. ¿Cómo se puede regular la transferencia de bienes y tecnologías con aplicaciones militares para lograr la seguridad internacional?
7. ¿Cuál es la situación actual de los controles de exportación de material, equipos y tecnología en la comunidad internacional? ¿Resultan adecuados, o están obstruyendo el desarrollo económico y social de algunos Estados?

Enlaces de Interés

1. Reglamento de la AG (A/520/Rev.15).
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/552/27/PDF/N0655227.pdf?OpenElement>
2. Conferencia de Desarme (CD) – Conference on Disarmament (CD).
[http://www.unog.ch/80256EE600585943/\(httpPages\)/2D415EE45C5FAE07C12571800055232B?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE600585943/(httpPages)/2D415EE45C5FAE07C12571800055232B?OpenDocument)
3. Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN)
<http://www.un.org/spanish/Depts/dda/ctbtindex.htm>
4. Antecedentes de TPCEN.
<http://www.un.org/spanish/Depts/dda/ctbtindex.htm>
5. Tratado sobre la No-prolifерación de armas nucleares (NPT).
<http://www.un.org/spanish/Depts/dda/treatyindex.html> 06/08/08
6. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
<http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/organismos/oiea.htm>
7. Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear. A/C.1/64/L.54. Octubre de 2009.
8. <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N09/565/97/PDF/N0956597.pdf?OpenElement>
9. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) <http://www.iaea.org/>
10. Conferencia de Desarme (CD) – Conference on Disarmament (CD)
[http://www.unog.ch/80256EE600585943/\(httpPages\)/2D415EE45C5FAE07C12571800055232B?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE600585943/(httpPages)/2D415EE45C5FAE07C12571800055232B?OpenDocument)
11. Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN)
<http://www.un.org/spanish/Depts/dda/ctbtindex.htm>
12. Tratado sobre la No-prolifерación de armas nucleares (NPT)
<http://www.un.org/spanish/Depts/dda/treatyindex.html>
13. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersona y sobre su destrucción
14. [http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/B9A95DEB6541532](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/B9A95DEB6541532)

BC12571C7002 E56DA/\$file/Convencion_d_Ottawa_Espanol.pdf

16. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas biológicas y toxinas y sobre su destrucción

17. [http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/81619EDE4B031B5DC1257188004 865DF/\\$file/BWC-text-Spanish.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/81619EDE4B031B5DC1257188004%20865DF/$file/BWC-text-Spanish.pdf)

18. The Full Costs of Ballistic Missile Defense, ECAAR/Center for Arms Control and Non- Proliferation <http://www.armscontrolcenter.org/nmd/fullcost.pdf>

19. Center for Arms Control and Non-Proliferation
<http://www.armscontrolcenter.org/policy/nonproliferation/>

20. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
<http://www.opcw.org/sp/index.html>

21. Seguridad Global www.globalsecurity.org